



Evolución del Código de Ética en la Contaduría Pública: Claves Código IESBA

Comparativa Estructurada: Edición 2021 vs. Edición 2024



Lcdo. Abel J. Romero C. Mtr.

Barquisimeto, septiembre de 2026

Definiciones Básicas

Ética: Es la ciencia de la conducta humana, que estudia la forma de proceder del humano frente a sus semejantes y la manera de conducirse en sus actividades diarias.

Deontología: Hace alusión a la rama de la ética cuyo objeto de estudio son aquellos fundamentos del deber y las normas morales de una determinada materia.

Deontología profesional: Hace referencia al conjunto de principios y reglas éticas que regulan y guían una actividad profesional. Estas normas determinan entonces los deberes mínimamente exigibles a los Contadores Públicos en el desempeño de su actividad profesional

Normativa del Ejercicio de la Contaduría Pública vigente

- **Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública**
 - Gaceta Oficial N° 30.273 de fecha 5 de Diciembre de 1973
- **Reglamento de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública**
 - Decreto Numero 735 4 de Febrero de 1975.
- **Estatutos de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela.**
 - Asamblea Nacional Extraordinaria realizada en Caracas, durante los días 20 y 21 de octubre del año 2000
- **Código de Ética Profesional del Contador Público Venezolano.**



Código de Ética para Regular el Ejercicio Profesional del Contador Público. (IESBA / IFAC)

Aprobado en el Directorio Nacional Ampliado
celebrado en la Ciudad de San Cristóbal,
durante los días 01 y 02 de Marzo de 2013



¿Cómo está estructurado el Código?

Parte 1 - Cumplimiento del Código, Principios Fundamentales y Marco Conceptual: Explica las reglas generales y cómo identificar, evaluar y enfrentar amenazas a la ética.

Parte 2 - Contadores Profesionales en la Empresa: Aplica para contadores que trabajan en el sector privado, gobierno o educación (preparadores de información y gestión).

Parte 3 - Contadores Profesionales en el Ejercicio Público: Aplica para contadores independientes que prestan servicios a terceros (como contabilidad externa o asesoría).



Parte 4A - Independencia (Encargos de Auditoría y Revisión): Normas de independencia para trabajos que auditan estados financieros históricos.

Parte 4B - Independencia (Encargos de Aseguramiento Distintos de Auditoría y Revisión): Normas de independencia para otros trabajos de control o revisión especializada.

Parte 5 - Normas Éticas Internacionales para la Garantía de la Sostenibilidad: Disposiciones enfocadas en los reportes e información sobre sostenibilidad y criterios ESG*.

Glosario.

*Environmental, Social, and Governance (en español: Ambiental, Social y Gobernanza, también conocido como ASG)

Principios fundamentales

Integridad: ser directo y honesto en las relaciones profesionales y comerciales.

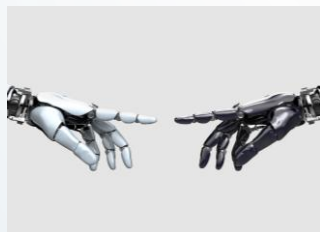
Objetividad: no comprometer el juicio profesional o empresarial debido a prejuicios, conflictos de intereses o influencias indebidas.

Competencia: profesional y diligencia debida : mantener los conocimientos y habilidades profesionales y actuar con diligencia.

Confidencialidad: respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de relaciones profesionales y comerciales.

Conducta profesional: cumplir con las leyes y reglamentos y evitar conductas que desacrediten la profesión

Principales Transformaciones



1. TECNOLOGÍA

Integración Transversal

Incorporación del Sesgo de Automatización y exigencia de competencia sobre Inteligencia Artificial.



2. ALCANCE EIP

Redefinición de Alcance

Asesoramientos con *Base Legal Creíble* y evaluación de impacto reputacional.



3. PLANIFICACIÓN FISCAL

Nuevas Secciones 280 y 380

Asesoramientos con *Base Legal Creíble* y evaluación de impacto reputacional.

Entidades de Interés Público (EIP)

Edición 2021

Enfoque principal en **entidades cotizadas** (acciones o deuda en bolsa).

Dependencia amplia de criterios o regulaciones locales



Edición 2024

Concepto ampliado a **entidad que cotiza en bolsa**" (abarca más instrumentos financieros).

Categorías globales obligatorias:



Entidades de Depósito (Bancos).



Entidades Aseguradoras.

Objetivo: Elevar el estándar de independencia y objetividad debido al impacto sistémico en la economía.

Impacto de la Tecnología y la Inteligencia Artificial

El Cambio de Enfoque:

2021: Menciones limitadas centradas en servicios específicos de sistemas de TI.

2024: Integración **transversal** en todo el Código.

Los Nuevos Requerimientos Éticos):

 **Sesgo de Automatización:** Evitar la tendencia a favorecer ciegamente los resultados automáticos sin aplicar juicio humano.

 **Competencia Profesional:** Exigencia explícita de entender, validar y explicar los resultados generados por herramientas tecnológicas e IA.



Marco Ético para la Planificación Fiscal

1. Requisito de "Base Creíble"



Exigencia de sustento sólido en leyes y regulaciones vigentes.



2. Evaluación Reputacional

Análisis del impacto social, económico y ante la opinión pública



3. Ámbito de Aplicación

Aplica a contadores en empresas y libre ejercicio



4. Exclusiones Clave

No aplica a trámites rutinarios.
La evasión se maneja vía **NOCLAR.***

*NOCLAR (por sus siglas en inglés, Non-Compliance with Laws and Regulations) se traduce como Incumplimiento de Leyes y Regulaciones.

Protocolo de Gestión de Incertidumbres Fiscales



Honorarios y Transparencia (Sección 410) & SNS

Umbrales: 15% de ingresos para EIP y 30% para no EIP.

Transparencia: Divulgación pública obligatoria de honorarios detallados en EIP si el cliente no los publica.

Independencia: Prohibido que los honorarios de auditoría dependan de otros servicios.



Servicios No Relacionados con Aseguramiento (SNS):

Criterio 2024: Endurecimiento estricto. Si un servicio SNS genera una **amenaza de autorrevisión** en un cliente EIP, **no puede prestarse bajo ninguna circunstancia.**

Matriz Resumen Comparativa

Dimensión	Edición 2021	Edición 2024
Alcance EIP	Entidades cotizadas tradicionales	Bancos, aseguradoras y entidades que cotizan en bolsa
Tecnología	Limitado a servicios de TI	Transversal, sesgo de automatización e IA
Servicios Fiscales	Cumplimiento y litigios generales	Exigencia de Base Creíble e impacto reputacional
Honorarios	Alerta general por >15%	Límites del 15%/30% y divulgación pública en EIP
Servicios SNS	Mitigación de amenazas	Prohibición total si genera autorrevisión en EIP
NOCLAR	Marco estándar	Deber reforzado de actuar ante incumplimientos

Conclusiones y Compromiso Profesional

La ética como herramienta estratégica:

No es una lista estática de reglas, sino una guía activa de gestión de riesgos en un entorno dinámico.

Imperativo tecnológico:

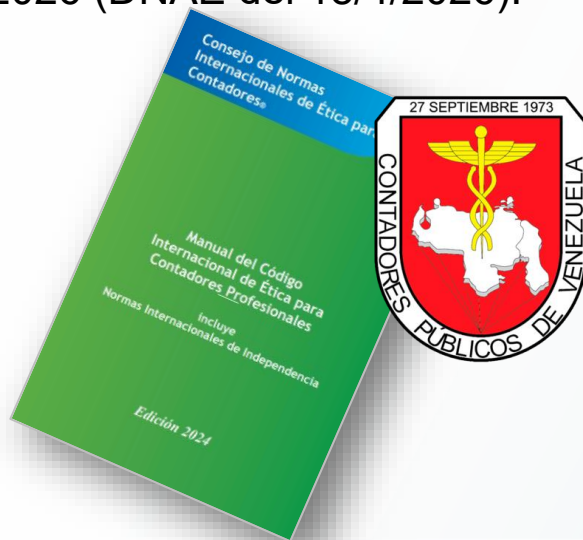
La capacitación constante en TI e IA es hoy un requisito de ética profesional y objetividad.

Protección del interés público:

Garantizar la transparencia es la mayor fortaleza y valor del Contador Público Colegiado.

Vigencia

a partir del 1° de enero de 2027, el Código Internacional de Ética del IESBA vigente en Venezuela es la edición del año 2024 traducido al español, según lo aprobado por el Directorio Nacional Ampliado Extraordinario de la FCCPV del 18 de abril de 2026 (DNAE del 18/4/2026).



¿Preguntas, Comentarios o Debate?

*«La mujer del César no
solo debe ser honrada,
sino parecerlo».*

Cayo Julio César



A word cloud of the phrase "Thank You" in various languages, displayed on a computer monitor. The words are arranged in a circular pattern, with "gracias" being the largest and most central word. Other prominent words include "mercí", "terima kasih", "danke", "thank you", "dziękuję", "moichhakkeram", "go raibh maith agat", "tesekkür ederim", "obrigado", "bedānt", "dankje", "merci", "gracias", "moichhakkeram", "go raibh maith agat", "tesekkür ederim", "obrigado", "bedānt", "dankje", "merci", "gracias", "moichhakkeram", "go raibh maith agat", "tesekkür ederim", "obrigado", "bedānt", "dankje", "merci", "gracias". The words are in various colors and sizes, creating a vibrant and multicultural visual. The monitor is dark blue with a black bezel, and the background is a solid light blue.



+58 412 5352235



abelromeroc@gmail.com



@AbelJRomeroC



@abelromeroc1

